



Secretaría Técnica Ley N° 21.440
PGD/SLP
E1603/2025



SANTIAGO, 21 FEBRERO 2025

EXENTA N° 125/2025

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY N° 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley N° 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Exento N° 124, de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley N° 21.440"):

1. CORP DE SOCIOS AMIGOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUNOA, R.U.T. N° 75.877.900-9
2. CORPORACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y TERRITORIAL CHILE AUSTRAL, R.U.T. N° 65.131.718-5
3. CORPORACIÓN ESPINA BIFIDA, R.U.T. N° 65.055.132-K
4. CORPORACIÓN MIRADA ANIMAL CHILE, R.U.T. N° 65.101.536-7
5. FUNDACIÓN AMIGOS DE JESUS, R.U.T. N° 65.044.194-K
6. FUNDACIÓN BUDISTA MAHAYANA OTZER LING CHILE, R.U.T. N° 65.150.532-1
7. FUNDACIÓN CHILENA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, R.U.T. N° 65.127.321-8
8. FUNDACIÓN CIENCIA IMPACTA, R.U.T. N° 65.197.118-7
9. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SOLEA, R.U.T. N° 65.238.564-8
10. FUNDACIÓN EDUCACIONAL SUMATE PADRE ALVARO LAVIN, R.U.T. N° 72.323.600-2
11. FUNDACIÓN GRANDES VALORES, R.U.T. N° 65.041.318-0
12. FUNDACIÓN LA TRIBU SOMOS, R.U.T. N° 65.194.988-2
13. FUNDACIÓN MINGA VALPO, R.U.T. N° 65.091.062-1
14. FUNDACIÓN RESCATADOS EN BUSCA DE FAMILIA, R.U.T. N° 65.242.809-6
15. FUNDACION REYES DEL MUNDO, R.U.T. N° 65.177.688-0
16. FUNDACIÓN SIETE GENERACIONES, R.U.T. N° 65.232.179-8
17. FUNDACIÓN VALOR DE MUJER, R.U.T. N° 65.193.659-4

2. Que, el artículo 46 A de la Ley N° 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.



TATIANA VARGAS MANZO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **AQFR-5S8G-VFIC-GYN4**

4. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
27-01-2025	75.877.900-9	CORP DE SOCIOS AMIGOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NUNOA	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
11-02-2025	65.131.718-5	CORPORACION DE DESARROLLO TURISTICO Y TERRITORIAL CHILE AUSTRAL	Cultura.
11-02-2025	65.055.132-K	CORPORACION ESPINA BIFIDA	Desarrollo social. Salud.
20-01-2025	65.101.536-7	CORPORACIÓN MIRADA ANIMAL CHILE	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
04-02-2025	65.044.194-K	FUNDACIÓN AMIGOS DE JESUS	Desarrollo social. Cultura.
24-01-2025	65.150.532-1	FUNDACIÓN BUDISTA MAHAYANA OTZER LING CHILE	Cultura.
12-02-2025	65.127.321-8	FUNDACIÓN CHILENA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	Desarrollo social. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
24-01-2025	65.197.118-7	FUNDACIÓN CIENCIA IMPACTA	Ciencias.
23-01-2025	65.238.564-8	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SOLEA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
15-01-2025	72.323.600-2	FUNDACION EDUCACIONAL SUMATE PADRE ALVARO LAVIN	Educación.
29-01-2025	65.041.318-0	FUNDACION GRANDES VALORES	Deporte.
10-02-2025	65.194.988-2	FUNDACION LA TRIBU SOMOS	Desarrollo social.
22-01-2025	65.091.062-1	FUNDACION MINGA VALPO	Desarrollo social. Medio ambiente.
07-02-2025	65.242.809-6	FUNDACIÓN RESCATADOS EN BUSCA DE FAMILIA	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
24-01-2025	65.177.688-0	FUNDACION REYES DEL MUNDO	Salud.
04-02-2025	65.232.179-8	FUNDACIÓN SIETE GENERACIONES	Medio ambiente.
28-01-2025	65.193.659-4	FUNDACION VALOR DE MUJER	Desarrollo social.

5. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.

6. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud de la Ley N° 21.440 solo pueden destinarse a las materias permitidos por dicha ley, en el marco



de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría Técnica de la Ley N° 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por la Ley N° 21.440, que contravengan la ley o los derechos de las personas.

RESUELVO:

1. INSCRÍBASE en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
75.877.900-9	CORP DE SOCIOS AMIGOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NUNOA	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
65.131.718-5	CORPORACION DE DESARROLLO TURISTICO Y TERRITORIAL CHILE AUSTRAL	Cultura.
65.055.132-K	CORPORACION ESPINA BIFIDA	Desarrollo social. Salud.
65.101.536-7	CORPORACIÓN MIRADA ANIMAL CHILE	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.044.194-K	FUNDACIÓN AMIGOS DE JESUS	Desarrollo social. Cultura.
65.150.532-1	FUNDACIÓN BUDISTA MAHAYANA OTZER LING CHILE	Cultura.
65.127.321-8	FUNDACIÓN CHILENA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	Desarrollo social. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
65.197.118-7	FUNDACIÓN CIENCIA IMPACTA	Ciencias.
65.238.564-8	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SOLEA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
72.323.600-2	FUNDACION EDUCACIONAL SUMATE PADRE ALVARO LAVIN	Educación.
65.041.318-0	FUNDACION GRANDES VALORES	Deporte.
65.194.988-2	FUNDACION LA TRIBU SOMOS	Desarrollo social.
65.091.062-1	FUNDACION MINGA VALPO	Desarrollo social. Medio ambiente.
65.242.809-6	FUNDACIÓN RESCATADOS EN BUSCA DE FAMILIA	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.177.688-0	FUNDACION REYES DEL MUNDO	Salud.
65.232.179-8	FUNDACIÓN SIETE GENERACIONES	Medio ambiente.
65.193.659-4	FUNDACION VALOR DE MUJER	Desarrollo social.





2. REMÍTASE copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY N° 21.440**

**TATIANA VARGAS MANZO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)**

Distribución:

- contador.corporacion@cbn.cl
- corporacionchileaustral@gmail.com
- calarcon@corpeb.cl
- michelle.leon@miradaanimal.cl
- ycastillo.v@gmail.com
- andreareygadas@hotmail.com
- nicole.parra@fchd.cl
- gabriela.martinezbravo@gmail.com
- epinto@atasociados.cl
- canunez@sumate.cl
- daf@futbolmas.org
- latribusomos@gmail.com
- contacto@mingavalpo.cl
- garciaobreque@gmail.com
- fundacionreyesdelmundo@gmail.com
- info@7generaciones.cl
- cornejo.viviana@gmail.com
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



TATIANA VARGAS MANZO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **AQFR-5S8G-VFIC-GYN4**